

EXP-UNC:0058809/2012

**VISTO:**

La propuesta de Secretaría Académica para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final para carrera docente en esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS 6/08, Artículo 6º; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Evaluador del Ciclo Final deberá analizar los méritos académicos y la actividad docente de profesores cuya designación vence en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2013.

Que se debe garantizar lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ord. HCS 06/08 con respecto a la conformación del Comité.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final** que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venza en el período comprendido entre el 01/03/13 y hasta el 31/10/13 de la siguiente manera:

	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (UNC)	Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)	Apellido y Nombre (Estudiante)
T	Silvia Tornimbeni	Mónica Pan	Liliana Cancela (Cs. Químicas)	Norma Delluca (UNLP)	Lorena Paola Bruno
1º S	Mónica Soave	Raúl Gómez	Mónica Bertolino (Arquitectura)	Reimunda Andoni (UNR)	Lisandro Agustín Ambrosino
2º S	Liliana Maulini	Ana María Alderete	Mónica Elisa Sánchez (Arquitectura)	Marisa Germain (UNR)	Horacio Fernando Giusto



Maria Soave  
Lic. Olga Puente de Carraño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

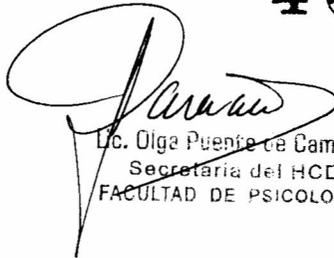


EXP-UNC:0058809/2012

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese a Secretaría Académica a sus efectos, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **453**



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA